



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

INFORME ALTERNATIVO
 COSECODENI COSTA RICA

gdi Software a la medida
 grupo de desarrollo informático

SEGURIDAD EN INTERNET

RACSA Navegue de forma Segura

un-mundo.org
 américa latina
 Contraparte

S A L
 SHINE A LIGHT

27/06/2011

HONDURAS: Ya son 8 los niños violados y asesinados este año

Los presuntos responsables del abuso sexual y del asesinato del niño de dos años en La Ceiba fueron capturados y puestos a la orden de los tribunales de justicia.

La Fiscalía Especial de la Niñez tiene documentados en lo que va del año ocho casos de menores de los que se abusó sexualmente y luego fueron brutalmente asesinados.

Uno de los hechos más recientes que ha conmovido a la sociedad fue el crimen de un niño de dos años, cuyo cuerpo fue encontrado flotando en el río Cangrejal en La Ceiba con señales de haber sido ultrajado sexualmente. Esto ocurrió el 21 de este mes en el sector de la colonia Sarmiento.

Los moradores enfurecidos persiguieron a tres hombres por creerlos culpables, pues se encontraban cerca de donde fue hallado el cadáver del infante.

Los supuestos responsables del abuso sexual y asesinato del pequeño fueron identificados como José Manuel Rosales, 34, Henry Tránsito Meléndez, 38, y Saúl Bernardino Fuentes Aguilar, 49.

En la colonia Santa Fe de Tegucigalpa, el pasado 22, Danilo Alberto Vallecillo Romero, 39, fue aprehendido por la Policía de Investigación luego de ser acusado de violar a su hijo de tres años. Sobre Vallecillo Romero pendía una orden de captura emitida por el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa el 31 de marzo del presente año.

El imputado se encuentra en prisión, pues las autoridades encontraron suficientes indicios de la comisión de los delitos de violación especial y actos de lujuria en perjuicio del niño de tres años.

En la aldea La Cuchilla, San Nicolás, Santa Bárbara, el pasado 29 de marzo, un niño de 11 años fue decapitado. El cadáver fue hallado tapado con hojas secas en la orilla de una quebrada.

El día del brutal asesinato, el niño andaba recogiendo leña y fue atacado por su agresor. Aún no se tienen pistas de quién cometió el crimen.

Preocupación

La coordinadora de la Fiscalía de la Niñez, Telma Martínez, expresó que es preocupante esta situación, pues se trata de niños que han estado en situación de riesgo y no les han brindado ninguna medida de protección sus padres ni el Estado. "Corresponde ahora a la Fiscalía investigar estos hechos y determinar la participación de los responsables", señaló la fiscal.

La profesional del derecho manifestó que en el 90 por ciento de los casos de abuso sexual contra menores de edad son cometidos por personas dentro del núcleo familiar como padres, hermanos, tíos y padrastros.

"Se ve que la niñez es vulnerable; los padres tienen la obligación de protegerlos y el Estado debe brindarles métodos de protección, pero cuando éstos dos fallan el niño queda en completo abandono, a merced de cualquier persona y situación que pueda afectar sus derechos".

Martínez explicó que cuando un menor sufre abuso sexual y luego es ultimado, la Fiscalía de la Niñez conoce el caso de la violación, que pasa a la Fiscalía de Delitos contra la Vida. Ésta hace las investigaciones y presenta los requerimientos.

Agregó que en el caso de violación y asesinato de un menor, "para el asesinato, cuando lo precede una violación, la pena es de 30 años hasta la privación de la libertad de por vida. Es un asesinato con un agravante, ya que se abusó del niño antes de matarlo.

Buscar en el sitio

BUSCAR



En el caso de abuso sexual, sólo cuando es contra un niño de 14 años, la pena es de 15 a 20 años de reclusión”.

Requerimientos fiscales

La coordinadora regional de la Fiscalía Especial de la Niñez explicó que en lo que va del año sólo en la ciudad de San Pedro Sula se han presentado más de cien acusaciones contra personas que han abusado sexualmente de niños y niñas.

La Fiscalía de la Niñez maneja cien debates que van al Tribunal de Sentencia; el año anterior se realizaron 96 juicios y, de éstos, 88 fueron sentencias condenatorias.

“La Fiscalía está ejerciendo la acción y los resultados son buenos, ya que nos aseguramos de recabar la prueba en la etapa preparatoria del proceso.

Tomamos la declaración del menor anticipadamente y la sacamos del lugar donde está siendo abusada para asegurarnos de que no está siendo manipulada por las personas que están alrededor del agresor”.

Manifestó que, aunque cuentan con el método de la cámara Gesell que ayuda a que los menores que han sufrido abuso relaten su agresión sin temor de tener a una autoridad presente, no disminuyan los abusos.

“Aunque la Fiscalía esté usando equipos y medios que aseguren la protección de esos niños, afuera no podemos hacerlo, cuando el menor está en la casa y sus padres no lo cuidan”.

<http://m.laprensa.hn>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).